CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS \

Nombre y apellidos	7 - Cacila: 09102) 2012 10.01.0
Cayetana Alvarez de Toledo Peralta-Ramos	
Estado civil Casada	Régimen económico matrimonial Separación de bienes
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 de diciembre de 2011
Diputado Senador Madrid	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Minusvalías derivadas del reembolso de fondos de inversión	-5.712,79	
	Solar Argentina	550,52	
	Plan de pensiones del Congreso	4.162,88	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			
		·	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		- Prince Company
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercício anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	75.940,91	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

¹ Rellenar el formularlo con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentado por la contra Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

REGISTRO DE INTERESES LIBRO II DECLARACIÓN DE BIENES

- 9 FEB. 2012

ENTRADA